

**ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/23/2019.**

En el domicilio ubicado en avenida José María Morelos número treientos doce, colonia cinco de mayo, código postal cincuenta mil noventa, Toluca de Lerdo; siendo las trece veintiún horas del día veintisiete de noviembre del año en curso, se reunieron los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; Licenciado Marco Antonio González Castillo; Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo; Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez; Licenciada María Guadalupe Olivo Torres, integrantes del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva; Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios e integrante de la Comisión Ejecutiva; y como invitado a la sesión el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Comité de Participación Ciudadana; así como la Licenciada Michele Angela Sánchez Brito, Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva; para celebrar la vigésimo tercera sesión ordinaria a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día correspondiente.

1.- En el primer punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, hace constar que se encuentran la totalidad de los cinco integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en consecuencia, declara que existe quórum legal para celebrar la vigésimo tercera sesión ordinaria de dicha Comisión.

2.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, pregunta a los integrantes de la Comisión si existe algún comentario o modificación al orden del día previamente enviado, dando lectura al mismo. Asimismo, solicita la incorporación de dos asuntos generales, siendo los siguientes: convenio con el Colegio de Abogados y convenio con la Escuela de Gobierno del Tecnológico de Monterrey.

No habiendo más comentarios al presente punto, se somete a votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, quienes emiten el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/23/II/2019.**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el orden del día en sus términos, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

**ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/23/2019.**

3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/22/2019, de fecha trece de noviembre de dos mil diecinueve.
4. Informe del avance respecto a la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA's).
5. Informe de seguimiento a las recomendaciones públicas no vinculantes emitidas por el Comité Coordinador relativas a este año.
6. Informe sobre los resultados de los macroprocesos y procesos del sistema de responsabilidades de servidores públicos relacionados con el combate a la corrupción, en las etapas de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción del Sistema Nacional Anticorrupción, por parte del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., integrado por:
  - Análisis normativo
  - Responsabilidad administrativa
  - Macro procesos
  - Hallazgos identificados a nivel organizacional
  - Análisis en entidades federativas, casos Estado de México y Jalisco
  - Retos
7. Seguimiento a los eventos a desarrollar.
8. Asuntos generales:
  - 8.1. Convenio a celebrar con el Colegio de Abogados.
  - 8.2 Convenio a celebrar con la Escuela de Gobierno del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Toluca.

3.- Aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/23/2019, de fecha veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.

En atención a este punto del orden del día, la Licenciada Michele Angela Sánchez Brito, Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva, informa que no fueron remitidos comentarios al acta en mención.

**ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/23/2019.**

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emiten el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/23/III/2019.**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el acta número SAEMM/CE/SES/ORD/23/2019, de fecha veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.

**4.- Informe del avance respecto a la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA's).**

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, informa que a la fecha se cuentan con 42 municipios con Sistema Municipal Anticorrupción completo, esto, con la salvedad de aquellos que refieren tener un solo integrante; detalló que son siete los municipios con Comité de Selección Municipal, tres con Comité de Participación Ciudadana y 73 municipios que aún no han acreditado la implementación de su Sistema Municipal Anticorrupción.

Respecto a aquellos sitios en donde se tiene Sistema Municipal Anticorrupción completo, es decir, que está funcionando con sus tres integrantes, son 36 contra los 42 que están registrados, es decir, dijo, son seis municipios los que se tienen en situación especial toda vez que tienen entre uno o dos integrantes.

Por su parte, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, señaló la importancia de hacer un pronunciamiento y acompañar a aquellos Comités de Participación Ciudadana que están teniendo problemas con el pago de su contrato de honorarios. Mencionó que es un tema que debe salir por Comisión Ejecutiva, toda vez tiene la facultad de emitir, en su caso, una recomendación a Comité Coordinador.

Enfatizó en poder identificar, a aquellos municipios como Atizapán y Toluca, que están teniendo problema con sus contratos, ya que dijo, "es la medida de presión ya sea o porque no se los quieren firmar o porque no les están pagando".

Ante ello, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señaló que es un tema complicado, toda vez que se están presentando renunciaciones de Comités de Participación Ciudadana de quienes nunca les firmaron un contrato, aunado a las expresiones de manifestación que han tenido algunos CPC's, por lo que dijo, no quiere que se mal interprete el sentido del apoyo, toda vez de que no existe facultad alguna ni por parte de la Secretaría ni por el Comité de Participación Ciudadana estatal.

**ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/23/2019.**

En este tenor, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, señaló tener una propuesta institucional, a través de una recomendación al Comité Coordinador, tal y como se hizo, para integrar los CPC's municipales.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, puntualizó que como Comisión Ejecutiva no se cuenta con la facultad para emitir ese tipo de recomendaciones, ya trasgredes la autonomía del municipio.

Como respuesta, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, sugirió someter el tema a votación, ya que consideró importante emitir la postura de cada integrante; por lo que, propuso que la Comisión Ejecutiva, a través de una propuesta de recomendación al Comité Coordinador se le solicite, verifiquen en cada municipio el estatus de los honorarios para que no se paralicen los CPC's municipales. Asimismo, solicitó que quede asentado que en algún momento hubo una propuesta para tratar de ser preventivos ante un problema que va a explotar.

En este mismo orden de ideas, el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Comité de Participación Ciudadana e invitado permanente a las sesiones de la Comisión Ejecutiva, sugirió la opción de ver la manera en que el OSFEM pueda hacer un llamado a los municipios y no agredir su autonomía, así como generar un reconocimiento en cierto tiempo, a aquellos municipios que cumplan en su totalidad.

Por lo que, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, recordó que no se podrían emitir reconocimientos, toda vez que hay Comités de Participación Ciudadana que están presentando muchos problemas en su conformación.

Ante ello, el Arquitecto Alberto Benabib Montero, presidente del Comité de Participación Ciudadana, precisó la importancia de hacer un análisis más profundo respecto a aquellos municipios que están al corriente en contratos, pagos y demás actividades inherentes a los Comités de Participación Ciudadana y así emitirles un reconocimiento para no llegar hasta una recomendación.

Por su parte, la Licenciada María Guadalupe Olivo Torres, integrante de la Comisión Ejecutiva, señaló la importancia de encontrar los mecanismos a través del Comité Coordinador, para que cada quien desde su ámbito lleve a cabo las acciones que le corresponde. Resaltó el alcance de este tema, por lo que propuso dejarlo como punto del orden del día para la siguiente sesión.

Ante ello, el Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva, dijo que, para la realización de estos trabajos, es necesario contar con una investigación que permita darles continuidad a los contratos, así como a la constitución de los Comités y de esta manera, evitar las vicisitudes que se están presentando. En ese orden de ideas, señaló que no sólo es un tema de saber quiénes son los municipios que cumplen o no cumplen con el pago de honorarios, sino que estén bien contratados.

**ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/23/2019.**

Por su parte, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, preciso la importancia de poner el tema en el Comité Coordinador, independientemente de que lo rechacen. La propuesta, dijo, es a través de una recomendación no vinculante, sin ponerles los nombres de todos los municipios que han incumplido, pero sí que sepan que están preocupados por los Comités de Participación Ciudadana que o no tienen contrato renovado o ya teniéndolo no se les ha pagado, por lo que, se hace una recomendación no vinculante a los presidentes municipales y a los Comités Coordinadores Municipales para que revisen su situación.

Por otra parte, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, dio cuenta de las capacitaciones y asesorías que se han realizado a los servidores públicos municipales, dando un total de 111 asesorías.

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/23/IV/2019.**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, la propuesta de una posible recomendación o acción para aquellos municipios que presentan algún problema con los contratos de honorarios para quienes conforman los Comités de Participación Ciudadana.

**5.- Informe de seguimiento a las recomendaciones públicas no vinculantes emitidas por el Comité Coordinador relativas a este año.**

Para el desahogo del este punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, dio cuenta que el tema no ha sido fácil, toda vez que, a la fecha, existen muchos municipios sin atender las recomendaciones derivado del poco o nulo interés de los municipios.

Manifestó que las recomendaciones no vinculantes, no son un documento que impacte a los municipios, sin embargo, el seguimiento que se está generando ha permitido saber qué entidades tienen el interés de aceptar la recomendación y trabajar en ella, así como aquellos que desconocen el proceso que deben seguir.

En este tenor, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, señaló la importancia de exponer ante los medios de comunicación, a aquellos municipios que, cruzados con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, han incumplido de manera reiterada en temas de transparencia y de combate a la corrupción, ya que, de esta manera, aquellos que están en rojo, comenzarán a ponerse en verde, y la siguiente recomendación será mucho más exitosa.

En este sentido, la Licenciada María Guadalupe Olivo Torres, integrante de la Comisión Ejecutiva, sugirió, para el próximo plan de trabajo precisar las acciones que se derivan del

**ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/23/2019.**

no cumplimiento de las recomendaciones no vinculantes, así como generar estrategias para difundir el trabajo que se lleva a cabo.

En este orden de ideas, el Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva, propuso generar un informe con los diez municipios que han incumplido con las recomendaciones vertidas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, así como por el Comité Coordinador, enviarlo al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y a la Contraloría del Poder Legislativo para que generen un requerimiento documental, y de esta forma poder dar un seguimiento más puntual. Dicha información, será dada a conocer a la prensa.

Ante ello, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, dijo que es muy interesante que se le dé seguimiento a lo que ya han hecho a través de estas innovaciones, por lo que propuso que el listado de diez municipios, se encuentren en los 80/20, y así continuar avanzando.

Asimismo, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, resumió que son 87 las recomendaciones vertidas a los municipios, de los cuales 39 han contestado, esto es, el 45 por ciento y el 55 por ciento, está pendiente de responder.

Por otro lado, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, señaló la importancia de dar seguimiento a este tema con la Legislatura y así lograr que se presione y no se olviden los temas; de igual manera, compartió los puntos vertidos en la reunión que sostuvieron con el Maestro Eriko Flores Pérez, Secretario Técnico del Gobierno del Estado de México, a quien se le solicitó su apoyo para dar seguimiento al llamamiento que hizo el señor gobernador a través de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal.

Asimismo, se acordó emitirle un listado de aquellos municipios que no han tomado ninguna capacitación de las que han generado tanto la Secretaría de la Contraloría, como la Secretaría Ejecutiva; de igual forma, se estipuló, proporcionar el listado de los municipios que se encuentran en el 80/20.

Por su parte, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, propuso añadir a aquellos municipios que no cuentan con su Sistema Anticorrupción instalado, así como quienes no han dado respuesta a las recomendaciones no vinculantes, con el objetivo de reforzar la solicitud de llamamiento que hizo el gobernador de la entidad.

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/23/V/2019**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que la Secretaría Ejecutiva realice las siguientes actividades:

**ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/23/2019.**

1. Realizar un listado de los diez municipios que han incumplido tanto con las recomendaciones del INFOEM como de las vertidas por el Comité Coordinador; dichos municipios, deben ser parte del 80/20; dicha información deberá ser enviada al OSFEM y a la Contraloría del Poder Legislativo.
2. Generar el listado de los municipios que conforman el 80/20 y precisar quiénes no han acudido a alguna de las capacitaciones que ha generado la Secretaría de la Contraloría, así como la Secretaría Ejecutiva; señalar aquellas entidades que no han conformado su Sistema Municipal Anticorrupción, así como aquellas que no han dado respuesta a las recomendaciones no vinculantes 2019; dicha información será enviada al Maestro Eriko Flores Pérez, Secretario Técnico del Gobierno del Estado de México.

**6.-** Informe sobre los resultados de los macroprocesos y procesos del sistema de responsabilidades de servidores públicos relacionados con el combate a la corrupción, en las etapas de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción del Sistema Nacional Anticorrupción, por parte del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., integrado por:

- Análisis normativo
- Responsabilidad administrativa
- Macro procesos
- Hallazgos identificados a nivel organizacional
- Análisis en entidades federativas, casos Estado de México y Jalisco
- Retos

Para el desarrollo de este punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva dio cuenta del informe que el Centro de Investigación y Docencia Económicas realizó a la aplicación de la Ley de Responsabilidades, en donde se genera un análisis normativo, se da a conocer la problemática detectada, los marcos de procesos, así como el estudio de investigación que llevaron a cabo en el Estado de México, esto, con el objeto de dar el seguimiento puntual respecto a los resultados a través del Comité Coordinador.

Dentro del informe, señalan que la problemática detectada en la Ley de Responsabilidades, hablando específico del Estado de México, existe una contradicción de interpretación, en cuanto a la temporalidad de la Ley General de Responsabilidades, ya que no se establece

**ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/23/2019.**

un periodo transitorio claro, por lo que se han presentado confusiones respecto a qué autoridad le corresponde la sanción de las faltas consideradas como graves y el régimen, es decir, se han generado procesos que están desahogados con la ley anterior cuando correspondía a la nueva y viceversa.

Ante ello, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, propuso que se estableciera un régimen transitorio y establecer la ley que corresponde.

Continuando con el desarrollo del punto en mención, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, mencionó que otra de las observaciones detectadas a nivel normativo es la falta de claridad en cuanto a la ejecución de las sanciones, ya que no se establecen en forma explícita la forma en que deberán de ejecutarse, toda vez que no se detalla quién notifica la amonestación y quién la hace, ni quién la dice o cómo se suspende; y es que en el caso específico del Estado de México, en la ley anterior estaba muy preciso cuándo, quién suspendía, quién tenía la facultad de suspender, hasta cuando se podía suspender, quién inhabilitaba, quién destituía en esta ley.

Asimismo, en cuanto a medios de impugnación no existe claridad respecto a la procedencia de éstos en todas las etapas, por lo que solicitan generar un acuerdo interinstitucional que permita definir con claridad las etapas y periodicidad de ese procedimiento para poderlo ejecutar, ya que no es una cuestión de normativa, sino falta de claridad y mecanismo de prevención; ante ello, sugieren emitir acuerdos y lineamientos que permitan dar contenido a las facultades de prevención previstas en la ley y así, contar con una política de transparencia proactiva o a través de plataforma nacional anticorrupción hacer pública las estadísticas sobre los casos de responsabilidad administrativa de las áreas de riesgo, y las recomendaciones también podrían resultar útil para subsanar esta problemática.

Resulta conveniente lograr acuerdos que promuevan su cumplimiento voluntario, es otra de las recomendaciones que están haciendo, y en cuanto a la ejecución organizacional se ha detectado que muchas de estas observaciones son para el Estado de Jalisco, ya que el Estado de México tiene mejor estructura, sin embargo, no ha logrado el cien en sus Órganos Internos de Control para poder desempeñar a función en términos de como lo establece la ley; se han detectado áreas en donde los criterios son poco claros ante la falta de la precisión en la ley, se observa en el derecho que tiene un presunto responsable para contar con un defensor de oficio, y realmente todos los procedimientos en lo que es el desahogo de los mismos todavía no se tiene ese defensor de oficio y el Instituto de la Defensoría como tal, si bien los tiene, no los tiene especializados en derecho administrativo.

Informó que ya están trabajando la Secretaría de la Contraloría con la Defensoría de Oficios para poder subsanar lo antes mencionado, ya que existe un solo órgano interno de control que cuente con su defensor de oficio.



**ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/23/2019.**

También comentó que, dentro de las solicitudes de atención, es que existe la necesidad de una coordinación fuerte entre los entes que realizan labores de investigación y substanciación, siendo un problema de presupuesto.

Asimismo, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, Maestra Claudia Adriana Valdés López, dijo que los OIC en diferentes entes públicos carecen de recursos presupuestales que les permita contar con áreas específicas para el desarrollo de las funciones en términos de como lo establece la ley. Existen opiniones generalizadas sobre el plazo de tres días indicados en la ley, para que la autoridad sustanciadora pueda pronunciarse sobre la admisión de informe de presunta responsabilidad, por lo que se ha dificultado en su meta procedimientos de responsabilidad de servidores públicos por hechos que ocurrieron antes de la aprobación de la ley. Atendiendo a una situación de recursos escasos se han asignado nuevas tareas a las unidades ya existentes, esto ha impactado la capacitación de personal y la incorporación de nuevas actividades y rutinas, es decir, “si antes no te tocaba notificar, como ahora la notificación la tenemos que hacer bajo estos criterios, pues ahora te toca notificar y te capacito “entre comillas” en la notificación y aparte de todo lo que me tenías que archivar, pues te vas medio día también a notificar”; también es un tema que surge por nivel presupuestal.

La Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, manifestó que no se ha podido identificar el liderazgo en la integración de la información o en la coordinación con las diferentes instancias que habrán de proporcionar la información; “es ahí así como yo hago la auditoria, y luego la paso a investigación y si la investigación deriva o resuelve una falta grave te la paso con todo y todo y me quedo con una parte y solo te paso la observación o si no es grave a quién se la paso” es un proceso en el que se está trabajando.

Añadió, que éstas fueron las recomendaciones encontradas para el Estado de México, sin embargo, hay unas más a nivel general, sin embargo, solicitó contar con su acuerdo a favor para poder subir estos resultados al Comité Coordinador y a su vez llevar a cabo las recomendaciones respectivas.

Con base en lo anterior, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, manifestó la relevancia del estudio porque “es precisamente poner el dedo en él, de entrada creo que no se vale que saquemos el tema del presupuesto cuando el año pasado a voz en cuello el Secretario de Finanzas se llenó la boca diciendo que al Sistema se le había aumentado a un 104 por ciento del presupuesto, ¿dónde quedó ese presupuesto? porque sí a nosotros nos tocó ir a la inauguración de unas oficinas, pero nada más fueron esas oficinas y dónde se quedó el tema del personal y también los datos que han dado sobre la capacitación que hicieron desde el año antepasado y este; bien ahora, estas observaciones cuando a dos años y medio que se publicó la ley y te dicen: es que me falta presupuesto ¿por qué no dijiste? y por qué presumimos mucho que como gobierno del Estado de México al Sistema en el año antepasado y pasado se les había incrementado en una manera sustancial; lo otro que viene siendo también preocupante es escuchar a la Presidenta del Tribunal Administrativo decir: Sr. Gobernador ya estamos listos y preparados

**ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/23/2019.**

nos faltan expedientes, y que ese señalamiento no haya ocasionado la mayor respuesta de los órganos encargados de las auditorías”.

Manifestó la importancia de subir el tema ante el Comité Coordinador y llevar a cabo las acciones correspondientes.

Por su parte, el Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva, precisó que es necesario que se vuelva un punto de seguimiento en Comisión Ejecutiva.

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/23/VI/2019**

Se aprueba por unanimidad de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, la presentación del informe sobre los resultados de los macroprocesos y procesos del sistema de responsabilidades de servidores públicos relacionados con el combate a la corrupción, en las etapas de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción del Sistema Nacional Anticorrupción, por parte del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. al Comité Coordinador y, en su caso, solicitar se le dé el seguimiento respectivo a los resultados emitidos.

**7.- Seguimiento a los eventos a desarrollar.**

Para el desahogo de este punto del orden del día la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, Maestra Claudia Adriana Valdés López, les recordó de su participación en la revista en la que se está trabajando a través de la publicación de un artículo; de igual manera, se generaron opciones para la conmemoración del Día Internacional Anticorrupción, ya sea a través de un evento posterior al 9 de diciembre o sumándose a la celebración que llevará a cabo la Secretaría de la Contraloría y de la Legislatura, por lo que la Secretaria Técnica, acordó seguir informando.

Por otra parte, mostró el cartel que solicitó la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, a través del apoyo de siete mil ejemplares, por lo que a la brevedad se podrá dar apertura al programa diseñado.

Ante ello, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, sugirió que este programa se realice en la presentación de la revista y así presentar un trabajo del Sistema, sin embargo, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante también de la Comisión Ejecutiva, detalló que próximamente se reunirán con la Secretaría

**ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/23/2019.**

de Educación, para que les expliquen el material de capacitación que darán a los maestros de quinto y sexto de 14 mil escuela y que se le propondrá al Secretario de Educación su participación dentro de la presentación de la revista, no dejando a un lado que ya existen acuerdos previos.

**8.- Asuntos generales.**

**8.1.** Convenio a celebrar con el Colegio de Abogados.

**8.2** Convenio a celebrar con la Escuela de Gobierno del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Toluca.

Para el desarrollo de este punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva, manifestó la propuesta de convenio que existe con la escuela de gobierno del Tecnológico de Monterrey, cuyo objetivo es brindar y facilitar espacios, auditorios, salones por parte de ellos, para compartir investigaciones respecto a temas en combate a la corrupción, transparencia, rendición de cuentas y temas afines que realiza el Tecnológico de Monterrey. Asimismo, facilitar información e intercambio de material didáctico, bibliográfico, así como coadyuvar en la medida de lo posible en el establecimiento y articulación entre la Secretaría, las organizaciones de la sociedad civil y grupos ciudadanos, cabe mencionar, que en este punto que la Secretaria solicitó analizar cómo se llevaría a cabo la firma, si solo por parte de la Secretaria o del Comité de Participación Ciudadana.

De igual manera, el convenio establece el desarrollo de prácticas profesionales por parte de los estudiantes en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva y así, fortalecer las áreas que no cuentan con el suficiente personal.

En este mismo orden de ideas, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva detalló que otro convenio que está en posibilidades de realizarse en con el Colegio de Abogados, el cual tiene por objetivo organizar capacitaciones a los integrantes de los Sistemas Municipales Anticorrupción y así promocionar las políticas anticorrupción, desarrollar proyectos específicos en ámbitos relativos a detección y sanción de responsabilidades administrativas y facilitar el uso de instalaciones físicas para eventos de carácter académico y cultural.

Ante ello, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva agradeció a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, por la emisión de estos convenios, acordando que se generarán dos convenios, es decir, uno para la cuestión técnica de la Secretaría y el otro con lo relacionado a la sociedad.

**ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/23/2019.**

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la vigésimo tercera sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva, siendo las quince horas del día de la fecha, firmando los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE  
MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**Marco Antonio González Castillo  
Integrante de la Comisión Ejecutiva  
(Rúbrica)**

**Rosario Leonor Quiroz Carrillo  
Integrante de la Comisión Ejecutiva  
(Rúbrica)**

**Luis Manuel De La Mora Ramírez  
Integrante de la Comisión Ejecutiva**

**María Guadalupe Olivo Torres  
Integrante de la Comisión Ejecutiva**

**Claudia Adriana Valdés López  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva e  
integrante de la Comisión Ejecutiva  
(Rúbrica)**

**ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/23/2019.**

**Michele Angela Sánchez Brito  
Jefa de la Unidad de Enlace de la Secretaría Ejecutiva y  
Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios  
(Rúbrica)**

Esta hoja corresponde al acta de la vigésimo tercera sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, de fecha veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.-----